REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

EDICTO No. 002

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

HACE SABER:

RADICACIÓN:	76-001-33-31-704-2011-00058-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CENTRO COMERCIAL SÚPER RÁPIDO DEL SUR
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
SENTENCIA:	10 DE DICIEMBRE DE 2020

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar público del Juzgado Veinte Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, por el término de tres (03) días, hoy once (11) de diciembre de 2020, siendo las 7:00 A.M.

Christian R.

CHRISTIAN RIASCOS
Secretario